



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 23 DIC. 2022

**Visto:** El Memorando N°363-2022-DG-HNSEB de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°341-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 15.DIC.2021, se oficializó la nueva conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el extremo referido a los representantes de la Unidad Ejecutora, modificada con Resolución Directoral N°014-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 31.ENE.2022 y Resolución Directoral N°142-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 28.JUN.2022 ;

Que, mediante el Memorando N°363-2022-DG-HNSEB, el Director General dispone la modificación de la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales oficializada con Resolución Directoral N°341-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 15.DIC.2021, en el extremo de la Vicepresidenta, proponiendo a la C.P.C. Margarita Consuelo Ramírez Alcántara, en reemplazo de la C.P.C. Martha Sonia Sovero Sovero, en las funciones de Vicepresidente;

Que, en atención a lo expuesto y para efectos del registro ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, así como la acreditación ante las entidades bancarias y/o financieras, es necesario oficializar la nueva conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el extremo de la Vicepresidenta con la incorporación C.P.C. Margarita Consuelo Ramírez Alcántara como Vicepresidenta del referido Sub Comité;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; y con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



J. ZUÑIGA B

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – **Modificar**, a partir de la fecha, Resolución Directoral N°341-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 15.DIC.2021, en lo que respecta a los representantes de la Unidad Ejecutora, integrando a la **C.P.C. MARGARITA CONSUELO RAMÍREZ ALCÁNTARA**, con D.N.I. N°10307406, como Miembro Titular en el cargo de Vicepresidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en reemplazo de la C.P.C. Martha Sonia SOVERO SOVERO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - **Encargar** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución con su anexo, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

**Regístrese y comuníquese,**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

  
Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

OFHA/CJRF/JBMC/JZB/mse

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica.
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Economía
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) SUB CAFAE
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo